



“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2022-2024**  
**RESPONSABLE: C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

<p>Plaza Venustiano Carranza #1, Colonia Centro, Villa de Luvianos, Luvianos, Estado de México.</p> <p>Número de ejemplares impresos: 100</p> <p><b>VOLUMEN: 01</b></p>	<p>Luvianos, México; 15 de abril de 2022.</p> <p><b>No. SA/GM-014/2022</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>SUMARIO:</b></p> <p>1. PROEMIO</p> <p>2. PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2022-2024. ACUERDO 108/2022</p>	

C.C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ANTONINO DUARTE DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL, IGNACIA GARCÍA SUAREZ PRIMERA REGIDORA, EUTIMIO JUAN MARCIAL SEGUNDO REGIDOR, ANA GABRIELA LAZCANO PÉREZ TERCERA REGIDORA, EDÉN BENÍTEZ RIVERA CUARTO REGIDOR, FAVIOLA HERNÁNDEZ OSORIO QUINTA REGIDORA, J. JESÚS GÓMEZ GARCÍA SEXTO REGIDOR, MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ JAIMES SÉPTIMA REGIDORA, C.IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

**ACTA 014 SESIÓN ORDINARIA.**

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.**

**PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2022-2024.-----**

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL EXPUSO QUE AL ENCONTRARSE EN TIEMPO Y FORMA PARA EXPEDIR LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DE CRONISTA MUNICIPAL DE LUVIANOS PARA EL PERIODO 2022-2024 CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,  
[secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx](mailto:secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx) [secretaria\\_ihm@outlook.com](mailto:secretaria_ihm@outlook.com)





“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

POR EL ARTICULO 147 P PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y EN CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

### CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DE CRONISTA MUNICIPAL DE LUVIANOS 2022-2024

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVIII, 147 P, 147 Q Y 147 R DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y AL ACUERDO DE CABILDO 108/2022 DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE 2022 CONVOCA A LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE FORMAN EL MUNICIPIO DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, Y QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN POSTULARSE PARA SER DESIGNADO:

#### CRONISTA MUNICIPAL

A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNARÁ CRONISTA MUNICIPAL, QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN EL REGISTRO LITERARIO, ETNOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DE LOS PERSONAJES Y ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS, CÍVICOS, SOCIALES, CULTURALES Y POLÍTICOS MÁS RELEVANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ COMO EL RESCATE, REGISTRO, ESTUDIO, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y VIVENCIAS COTIDIANAS DE LAS LOCALIDADES Y LA DESCRIPCIÓN DE LAS TRASFORMACIONES URBANAS DEL MUNICIPIO.

LA ELECCIÓN DE LOS INTERESADOS EN POSTULARSE PARA SER DESIGNADO CRONISTA MUNICIPAL, SE REGISTRARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

#### BASES:

**PRIMERA.** - PODRÁN SER CANDIDATOS A PARTICIPAR A SER DESIGNADOS CRONISTA MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. HABER NACIDO EN EL MUNICIPIO O TENER EN ÉL UNA RESIDENCIA NO MENOR DE 10 AÑOS;
- II. CONOCER Y ESTAR FAMILIARIZADO CON LA HISTORIA, COSTUMBRES, TRADICIONES, DESARROLLO CULTURAL Y DEMÁS ELEMENTOS QUE LE DAN IDENTIDAD AL MUNICIPIO;
- III. TENER RECONOCIDA HONORABILIDAD, BUENA REPUTACIÓN, EVIDENTE SOLVENCIA MORAL;
- IV. SER MAYOR DE 23 AÑOS;
- V. CONTAR PREFERENTEMENTE CON TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA O DISCIPLINA A FIN, EN EL CASO DE NO EXISTIR EN EL MUNICIPIO ALGÚN INTERESADO CON EL PERFIL, LOS INTERESADOS DEBERÁN DE CONTAR CON NIVEL LICENCIATURA.

**SEGUNDA.** - LOS CIUDADANOS QUE DESEEN PARTICIPAR A SER DESIGNADOS CRONISTA MUNICIPAL, DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN PLANTA BAJA

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,

[secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx](mailto:secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx) [secretaria\\_ihm@outlook.com](mailto:secretaria_ihm@outlook.com)





“2022. Año del Quincentenario de **Toluca**, Capital del Estado de México”.

DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN PLAZA VENUSTIANO CARRANZA NO. 1 COL. CENTRO LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, DE 9:00 A.M. A LAS 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, ESPECIFICÁNDOSE EL NOMBRE DEL CIUDADANO QUE PARTICIPE, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO O CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO DE ELECCIÓN.

**TERCERA.** - A LA SOLICITUD DE REGISTRO QUE PRESENTEN LOS ASPIRANTES A SER DESIGNADOS CRONISTA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁN DE ACOMPAÑAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- I.- ACTA DE NACIMIENTO DEBIDAMENTE CERTIFICADA.
- II.- CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- III.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES (O INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES);
- IV.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE
- V.- PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO
- VI.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR EL QUE ASPIRA AL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL
- VII.- CURRÍCULUM VITAE
- VIII.- PRESENTEMENTE TÍTULO DE LICENCIATURA EN HISTORIA, ÁREA AFÍN O EN SU CASO EN NIVEL LICENCIATURA

UNA VEZ QUE SE COMPRUEBE QUE EL ASPIRANTE REÚNE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EXTENDERÁ LA CONSTANCIA Y NÚMERO DE FOLIO DEL REGISTRO RESPECTIVO.

**CUARTA.** - SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE CONVOCATORIA, AL DÍA SIGUIENTE DE SER APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS, POR UN PERIODO DE 18 DÍAS NATURALES QUE CORRESPONDEN DEL 07 DE ABRIL DEL 2022 AL 29 DE ABRIL 2022, EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO ADEMÁS DEBERÁ FIJARSE EN LOS ESTRADOS Y SITIOS PÚBLICOS DE COSTUMBRE.

**QUINTA.**- UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES AL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INTEGRARA E INFORMARA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO DE LOS EXPEDIENTES Y REQUISITOS DE LOS INTERESADOS EN SER DESIGNADOS CRONISTA MUNICIPAL

**SEXTA.**- PARA LA SELECCIÓN DEL POSTULANTE AL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL, LA COMISIÓN MUNICIPAL DISPONDRÁ DE 3 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR DICTAMEN DONDE PONDERARÁ LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ORIGEN Y RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO; ESCOLARIDAD; PERFIL Y EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES CRONÍSTICAS; OBRAS, ENSAYOS, ARTÍCULOS O CRÓNICAS PUBLICADAS; PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y HABERSE DESEMPEÑADO EN FORMA DESTACADA EN ACTIVIDADES PROFESIONALES, DE SERVICIO PÚBLICO O ACADÉMICAS, SUSTANCIALMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

**SÉPTIMA.** - UNA VEZ INTEGRADOS LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES DE LOS INTERESADOS LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CON APROBACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INCLUIRÁ EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 252 0929,

[secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx](mailto:secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx) [secretaria\\_ihm@outlook.com](mailto:secretaria_ihm@outlook.com)







“2022. Año del Quincentenario de **Toluca** , Capital del Estado de México”.

ANALIZAR LOS EXPEDIENTES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y A SU VEZ DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL ACLARANDO QUE SE DESEMPEÑARÁ EN EL CARGO A PARTIR A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN PARA FUNGIR COMO TAL DURANTE EL PERIODO 2022-2024.

**OCTAVA.** - LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR LOS MEDIOS QUE ESTIME CONVENIENTES, DARÁ A CONOCER A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DESIGNACIÓN; EN EL MISMO TÉRMINO EL ASPIRANTE DESIGNADO SERÁ NOTIFICADO DE ESTA CIRCUNSTANCIA. EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO Y TOMA DE PROTESTA SE REALIZARÁ EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO A LA CUAL HAYA SIDO DESIGNADO.

**NOVENA.** - LA PERSONA EN QUIÉN RECAIGA EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA MUNICIPAL SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU CARGO SERÁ HONORIFICO TENIENDO ADEMÁS DE LAS FUNCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 147 S DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO LAS SIGUIENTES:

- I. DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN POR CUALQUIER MEDIO Y A TRAVÉS DE LA NARRACIÓN ESCRITA, FOTOGRÁFICA O AUDIOVISUAL LOS SUCESOS HISTÓRICOS Y DE MAYOR RELEVANCIA QUE HAYAN ACONTECIDO EN EL MUNICIPIO;
- II. PROMOVER, INVESTIGAR Y DIVULGAR, PERIÓDICAMENTE, EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO;
- III. PROMOVER EL RESCATE, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN;
- IV. CONOCER Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL MUNICIPIO; Y
- V. PRESENTAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA, UN INFORME ANUAL DE SUS ACTIVIDADES;
- VI. COADYUVAR EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO CUANDO SE LO SOLICITEN, Y
- VII. LAS DEMÁS QUE FAVOREZCAN LA IDENTIDAD Y EL DESARROLLO MUNICIPALES.

**DÉCIMA.** - LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO.

LEÍDA LA CONVOCATORIA SOMETIDA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 108/2022** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBAN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2022-2024.**-----





“2022. Año del Quincentenario de Toluca , Capital del Estado de México”.

### TRANSITORIO

**Primero:** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Luvianos 2022-2024.

**Segundo:** Publíquese en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, en los lugares de mayor afluencia de la cabecera municipal; Mercado Municipal, DIF Municipal, Cajeros Automáticos, Bancos, Delegaciones Municipales, Terminal de Autobuses y Restaurantes. Se emite en:

***Dado en el Palacio Municipal de Luvianos, México a 15 de abril del 2022.***

**C. ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
(RÚBRICA)**

**C. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)**

